



VISTO la Resolución del Consejo Directivo Nro. 383/16 por la que se llama a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en la **ORIENTACION DOCENTE: GEOLOGÍA ESTRUCTURAL (Código 3214), NEOTECTÓNICA Y PELIGRO SÍSMICO (Código 3623)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Punt. 7.2: Recursos Naturales y/o Ambientales. Punto. 7.4: Sustentabilidad de los Sistemas** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Sección B) y **AREA: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo III). "Paleosismología y Neotectónica"; y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado Concurso se inscribió como postulante el Licenciado Diego **VILLALBA**.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectuó de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

Que el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictámen sobre el particular, considerando que el postulante reúne holgadamente los requisitos para cubrir el cargo objeto del concurso mencionado más arriba.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 123788.

Que además la Comisión de Personal propone la designación del Licenciado Diego **VILLALBA** en el cargo objeto del concurso mencionado precedentemente.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psíco-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.



1.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal Nro. 211/17, ello a partir del día 1 de Junio de 2017.

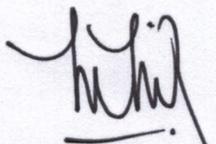
ARTICULO 2.- Designación al **Licenciado Diego VILLALBA** (D.N.I.NRO. 25.509.244), en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Geología de esta Facultad (Código 2-52), **ORIENTACIÓN DOCENTE: GEOLOGÍA ESTRUCTURAL (Código 3214), NEOTECTÓNICA Y PELIGRO SÍSMICO (Código 3623)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad y en los términos de lo establecido en el Artículo 42 del Regimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad), ello a partir del 1 de Junio de 2017.

ARTICULO 3.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.-

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION NRO.: 127


Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.